



EXP – UNC 59316/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 461/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. José R. MARTINEZ (Profesor Titular DE) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 06 al 09 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de asesoramiento para un trabajo de tesis de magister en la ciudad de Asunción (Paraguay);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Martinez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. José R. MARTINEZ (Profesor Titular DE legajo 11.386) se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) del 06 al 09 de diciembre de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de diciembre de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.